COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE FIBRA ÓPTICA, RED DE COMPUTADORAS, HARDWARE, ASIST. DE SOFTWARE, IMPRESORAS Y ACCESORIOS, RED ELÉCTRICA DE COMPUTADORAS – PLURIANUAL 2016/2017/2018 – ID N° 306.577.-

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución DG N° 09/2016, de fecha 20/01/2016, y homologado por la Resolución de Consejo de Administración 01/1056/16, de fecha 27 de enero de 2016; se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con relación al estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a los efectos de determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente Informe sobre la Evaluación de las Ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES.

- N° de ID 306.577
- Publicación en el SICP: 28/04/16
- Se ha cursado invitaciones a cinco potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta contratación, se encuentran previsionados en el ***O.G. 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones,*** *con Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación (P.G.N) para el Ejercicio Fiscal 2016,* conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P) N° 42/2016 de fecha 14/04/2016, que fuera remitido con Memorándum Presu_48/2016 en fecha 14/04/2016, por la División de Presupuesto dependiente del Departamento Financiero de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Integración del Comité de Evaluación: **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero R.**, Director de la Asesoría Legal, **C.P. Rossana Recalde I.**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.
- Por Resolución 04/1062/16 de fecha 13 de Abril de 2016, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado para el proceso LCO N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresora y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras" - Plurianual 2016/2017/2018.

2- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

En el plazo máximo fijado, se han recepcionado ocho consultas a las bases y condiciones del presente llamado, las cuales se encuentran debidamente publicadas junto con las aclaraciones correspondientes.

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- ACTO DE APERTURA.

En fecha 29 **de junio de 2016**, siendo las **08:45 hs.**, conforme al cronograma fijado para la presente Contratación Directa, se realizó el acto de **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que presentaron sus propuestas en los lotes que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: **a)** *Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma*; **b)** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03*; **c)** *Poder de Representación*; **d)** *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N° de Orden	*M.E.*	*Oferentes*	*Formulario de Oferta completado y firmado*	*DDJJ del Artículo 40 y 20 de la Ley N° 2051/03*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)*	*Documentaciones Legales*	*Constancia SIPE N°*
1	37	**SDA PARAGUAY S.A.**	Presenta	Presenta SIPE ACTIVO	Presenta	Presenta SIPE ACTIVO	1406520
2	38	**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	Presenta	Presenta SIPE ACTIVO	Presenta	Presenta SIPE ACTIVO	1406451

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No se ha presentado ninguna observación al momento de llevarse adelante el Acto de Apertura.

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LAS DOCUMENTACIONES DE CARACTER SUSTANCIAL.

Que, conforme al procedimiento se procedió al análisis de las documentaciones sustanciales, verificando su cumplimiento conforme al Art. 58 del Decreto 21.909/03, que reglamenta a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, para el efecto, por Memorándum DCP N° 353/2016, de fecha 07 de julio de 2016, se han remitido a la Dirección de Asesoría Legal las carpetas de ofertas "originales" de las firmas S.D.A. PARAGUAY S.A. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para que realice el análisis de las mismas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) **el formulario de oferta y la planilla de precios;** b) **la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;** c) **los poderes suficientes del firmante de la oferta**, d) **Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT N°330**.

Al respecto, por Memorándum DAL _111/2016 de fecha 12 de julio de 2016, se han remitido las carpetas originales a la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, acompañando las evidencias de la verificación efectuada a los documentos presentados por los oferentes, de cuya lectura se desprende el siguiente cuadro:

Abog. César Ramón Rojas, Directo
Asesoría Legal - DIBEN

Armando José Rojas Sánchez
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de oferta (5%)	*DDJJ del Artículo 40 y 20 de la Ley N° 2051/03*	*Documentaciones Legales*
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación, conforme al análisis de las documentaciones sustanciales realizada a ambas oferentes, concluye que las mismas **HAN dado cumplimiento** con la presentación de la documentación de carácter sustancial requerida, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

5- MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad a lo señalado en el numeral 2 del articulo 60° del Decreto 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a agrupar las ofertas en orden número de menor a mayor, como se detalla en la siguiente tabla:

			SDA PARAGUAY S.A.	**TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**
LOTE	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	MANTENIMIENTO DE HARSWARE DE EQUIPOS INFORMATICOS Y RELACIONADOS	1	1.090.000	467.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES	1	1.945.000	2.680.000
TOTAL			**3.035.000**	**3.147.000**

6- ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones previstas en el inciso "a" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al presente llamado, a saber: el *Director General; los Miembros del Consejo de Administración DIBEN; los Miembros del Comité de Evaluación; el Jefe de DLCM; los funcionarios de la DCP y el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación - TICS*, se ha verificado que **NO** se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo orden de ideas, se ha utilizado la información suministrada por la página web www.documentos.gov.py, para realizar la consulta sobre lo que respecta a si los firmantes de las ofertas y/o representantes del presente llamado, figuran en estado Activo, en la base de datos del SINARH.

Nombre y Apellido	C.I. N°	Si / OBS	No	Certificado Nro:
Diego Joaquin Rodriguez Barrios	2.292.560	****	✔	65421
Luis Emilio Saguier Blanco	840.481	****	✔	68337
Federico Incencio Frontanilla Riveros	524.067	Según la base de datos consultada, el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura como funcionario permanente, en el cargo de "profesor", en la Universidad Nacional de Asunción.	****	64671

Fuente: http://www.documentos.gov.py

Abog. César Rolando Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando L. José Báez Sánchez

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En relación a la situación del Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, representante legal de la firma **S.D.A. PARAGUAY S.A.**, el mismo se encuentra como funcionario permanente de la UNA, en el cargo de "profesor".

Al respecto, una vez analizada la normativa vigente, podemos concluir que el mismo no se encuentra inmerso en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", puesto que de conformidad a lo establecido en el inciso "f", del articulo 2° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se exceptúa expresamente de lo establecido en la Ley a los *"**docentes de la Universidad Nacional** y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y consular"*.

Por lo tanto, este Comité concluye, en relación a los antecedentes obtenidos, que los oferentes y/o sus representantes legales no se encuentran inmersos en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo tanto, ambas oferentes cumplen con el presente apartado.

7- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LAS DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Que, dando continuidad al proceso de evaluación, se han verificado las documentaciones de carácter formal no sustancial de las oferentes, habiéndose dejado constancia, en el Informe que se adjunta al presente como **ANEXO III "VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"**, aquellos documentos faltantes en la oferta, para que el Comité de Evaluación en pleno tome las determinaciones que se considere pertinentes.

Que, con base en la verificación documental arriba citada y conforme lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21909/03, el cual reza: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que le oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*"; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante nota cursada, las documentaciones formales que no fueron presentadas junto con sus ofertas, a más tardar para el día 05/07/2016 hasta las 11:00 hs, conforme al siguiente detalle:

Por Nota N° 21/16, de fecha 01 de julio de 2016, se ha solicitado a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, los siguientes:

1- Conforme a lo solicitado en la Sección I, DDL, Sección II, numeral 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36), inc c) Experiencia y Capacidad Técnica, punto N° 1, Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas del mismo servicio, objeto del presente llamado, de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuyo facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada.

2- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".

3- Listado de Personal Técnico conforme a lo requerido en el ítem 1.7 del Anexo.

4- Currículum Vítae del personal asignado para el servicio técnico contratado.

5- Documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formación.

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

6- Constancia de Inscripción del personal técnico en el IPS (presentar copia de la última planilla de pago de Aporte Obrero Patronal) o Constancia de RUC, en caso de ser prestadores de servicios.

7- DD.JJ. En la que se manifieste que el oferente cuenta con equipos, propios o alquilados, como OTDR, POWER METER Y FUNCIONADORAS.

8- DD.JJ. En la que manifieste que el 70% del personal empleado para la realización de los servicios es de nacionalidad paraguaya.

9- Certificado de Origen de bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

10- Copia autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

11- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

12- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

13- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los servicios a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

Al respecto, en fecha 05 de julio de 2016, la firma S.D.A. PARAGUAY S.A., por medio de una Nota sin numeración, solicita una prórroga en el plazo de presentación de las documentaciones requeridas. En consecuencia, por Nota CE N° 24/2016 de fecha 05 de julio del corriente, se informa a la misma sobre la viabilidad a su pedido de prórroga, quedando fijado el nuevo plazo para el día 06 de julio de 2016 hasta las 12:00 hs.

Asimismo, en fecha 06 de julio del corriente, siendo las 11:00 hs. la firma SDA PARAGUAY S.A solicita encarecidamente que el nuevo plazo para la presentación sea hasta las 13:00 hs del dia 06 de julio de 2016, para cumplir en tiempo y forma con la documentación solicitada. En consecuencia, por Nota CE N° 25/16 de la misma fecha, se informa a la firma SDA PARAGUAY S.A sobre la viabilidad a su pedido.

Asimismo, en la fecha citada precedentemente, la firma SDA PARAGUAY S.A, ha presentado una Nota sin numeración, acompañando las documentaciones solicitadas en el plazo establecido.

Por Nota N° 22/16, de fecha 01 de julio de 2016, se ha solicitado a la firma TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez Barrios.,lo siguiente:

1- Conforme a lo solicitado en la Sección I, DDL, Sección II, numeral 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36), inc c) Experiencia y Capacidad Técnica, punto N° 1, Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas del mismo servicio, objeto del presente llamado, de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuyo facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada.

2- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".

Abog. César [illegible] Rojas, Directo[illegible]
Asesoría Jurídica - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- Aclarar que los técnicos asignados al servicio en nuestra institución son los individualizados como: Diego Joaquin Rodríguez, Henry Barrios, Oscar Barrios y Héctor Ríos, debido que en su oferta solo se puede verificar los Currículum Vítae de los mismos.

En caso contrario, solicitamos nos remitan los Currículum Vitae de los demás Personales Técnicos, mencionados en su oferta, obrante a fojas 13.-

4- Documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formación.

5- Certificado de Origen de bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6- Copia autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

7- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

8- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

9- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los servicios a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

Que, la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios, ha presentado una Nota sin numeración de fecha 05 de julio de 2016, acompañando las documentaciones solicitadas en el plazo establecido.

En relación a las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, se ha remitido por Memorándum DCP N° 353/2016 de fecha 07 de julio de 2016, a la Dirección de Asesoría Legal las carpetas originales y las documentaciones formales presentadas, de las firmas S.D.A. PARAGUAY S.A. y TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios para que se realice el análisis de las mismas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, por Memorándum DAL _111/2016 de fecha 12 de julio de 2016, se han remitido a la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, las evaluaciones realizadas a las documentaciones presentadas por las firmas oferentes del presente llamado, cuyo documento de evaluación se encuentra adjunto en el Anexo III "Evaluación Documental".

Conforme a la evaluación practicada surgió que la firma SDA S.A. **NO HA DADO CUMPLIMIENTO** satisfactorio al criterio de evaluación posterior "EXPERIENCIA", previsto en el PBC del presente llamado, atendiendo a que no ha presentado la cantidad mínima de contratos terminados y/o facturas requeridos por cada año, ni ha agregado las Cartas o Certificados de Cumplimiento Satisfactorio, y por último, los documentos presentados tampoco corresponden a la *"prestación del mismo servicio, objeto del presente llamado"* , puesto que no ha presentado contratos de servicios específicos de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras, como lo exigia el PBC del presenta llamado, sino mas bien ha presentado contratos de provisión de bienes, programación de software/hardware y consultoría de desarrollo de sistemas, que se describe a continuación:

- Contrato N° 045/2012 suscripto con la DIBEN, para Adquisición de Equipos de Oficina y Computación,

Abog. [illegible] Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

- Contrato N° 51/2013 suscripto con la DIBEN, para Adqusición de Equipos Informáticos,
- Contrato N° 65/2014 suscripto con la DIBEN, para Consultoria de Análisis y Diseños de Sistema Informático. (Duplicada la presentación ya con su carpeta de oferta y posterior en la aclaración de oferta según lo solicitado en Nota CE 22/2016.)
- Contrato N° 021/2014 suscripto con el MSPBS, para Servicio de Configuración e Instalación de Software y Conexión de Redes.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales conferidas, procedió a descalificar a la firma S.D.A. S.A., por los motivos expuestos.

Ahora bien, del resultado de la evaluación realizada se desprendió la necesidad de solicitar, nuevamente, documentaciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21909/03, el cual reza: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que le oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*"; este Comité de Evaluación ha requerido a la firma oferente, mediante nota cursada, las documentaciones formales faltantes, hasta las 14:00 hs., del día 15 de julio del corriente, conforme al siguiente detalle:

Por Nota CE N° 26/2016 de fecha 14 de julio de 2016, se ha solicitado a la firma TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios, lo siguiente:

1- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

Que, la firma TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios, ha presentado una Nota sin numeración de fecha 15 de julio de 2016, acompañando las documentaciones, en la forma y plazo establecidos.

8- EVALUACION SOBRE CAPACIDAD FINANCIERA.

Que a los efectos de evaluar la Capacidad Financiera de los oferentes, se ha remitido por Memorándum DCP N° 351/2016, de fecha 07 de julio de 2016, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que por su intermedio, remita a la instancia Técnica, los balances presentados por las firmas SDA PARAGUAY S.A. y TES INGENIERIA de Diego J. Rodríguez Barrios, para que elaboren el informe sobre Ratios Financieros, conforme a lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2 – Requisitos para calificación posterior (IAO 36), inc. b. Capacidad Financiera.

Asimismo, según Memorándum PRESU_93/2016 de fecha 08 de julio de 2016, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas, recepcionado en UOC institucional en fecha 08 de julio de 2016, se informa que los oferentes SDA PARAGUAY S.A. y TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios, presentan "Ratio de Liquidez" en promedio mayor que 1, "Endeudamiento" en promedio no mayor a 0.80 y "Rentabilidad" en promedio positivo, por lo que ambas firmas cumplen con los "Índices de Solvencia" requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

De lo que se concluye que, las firmas oferentes SDA PARAGUAY S.A. y TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios, HAN dado cumplimiento satisfactorio al presente criterio de calificación posterior, de acuerdo a los requerimientos del documento del Llamado.

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Jurídica - DIBEN

Arnaldo L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 956/2016, Y LA RESOLUCION DNCP N° 1173/2016

Conforme lo establece la Carta de Invitación, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación".*

Al respecto, el Comité de Evaluación una vez verificado el precio cotizado por el oferente conforme a la normativa vigente, procedió a solicitar, por Nota CE N° 27/2016 de fecha 18/07/2016, a la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, a la cual acompaña el detalle de la composición de sus precios en los item 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Lote 1; y, items 1 y 3 del Lote 2. (Documento Adjunto en Anexo IV)

En respuesta la firma TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, presentó Nota sin numeración de fecha 19/07/2016, a la que acompaña el desglose de la composición de sus precios.

Al respecto, este Comité considera válido el desglose presentado, por lo que concluimos que la respuesta es suficiente para justificar los precios ofertados del servicio, de conformidad a la normativa vigente.

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, el sistema de adjudicación en el presente llamado es **Por el TOTAL.**

Que, luego del análisis exhaustivo realizado, este Comité de Evaluación verificó que la oferta de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, es susceptible de ser adjudicada y que la misma se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria en el *OG 240 "Gastos por aseo, mantenimiento y reparación"*, con FF 30, del PGN aprobado para el ejercicio fiscal 2016.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación en base a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley y en el Artículo 63 del Decreto reglamentario, concluye que la firma **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, ha dado cumplimiento satisfactorio en cuanto a las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, presenta el precio ajustado a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, conforme a lo señalado en el apartado "Antecedentes" de este informe.

Que, la modalidad del presente Llamado es por Contrato Abierto, conforme al siguiente cuadro descriptivo:

Lote	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1	70.000.000.-	140.000.000.-
2	60.000.000.-	120.000.000.-
Total	**130.000.000.-**	**260.000.000.-**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

Ing. César Romero Rojas, Director
Asesor Legal - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

El Comité de Evaluación, considera pertinente sugerir, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, el **Lote 1** por un *monto mínimo* de Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) y *monto máximo* de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones); y, el **Lote 2** por un *monto mínimo* de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) y un *monto máximo* de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), del presente llamado.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental". **Anexo IV "Otros Documentos"**.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de julio de 2016.

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abog. Mariela Rojas García
Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Hugo Capurro
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Oferta

Lote	Item	Cód. Catálogo	DESCRIPCION		Cantidad	SDA PARAGUAY S.A. P.U. IVA Incl.	TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez P.U. IVA Incl.
			MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS	Datos de Equipos e instalaciones			
1	1	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU (Computadoras completas excluyendo monitores teclados y mouse	125 Unidades	1	122.000	150.000
	2	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles – Notebook)	10 Unidades	1	490.000	22.000
	3	81111812-004	Mantenimiento y Reparación de Escaner	5 Unidades	1	48.000	7.000
	4	81111812-001	Mantenimiento y Reparación de Monitor (LCD y CRT)	125 Unidades	1	65.000	46.000
	5	81111812-002	Mantenimiento y reparación de Impresora (Impresoras de tinta, matricial, láser y Multifunciones)	75 Unidades	1	175.000	135.000
	6	81111812-015	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	3 Unidades	1	100.000	37.000
	7	81111812-010	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, Mouse, Teclados,infocus y otros accesorios)	125 Unidades	1	90.000	70.000
					PRECIO TOTAL	1.090.000	467.000

MONTO MIINIMO Gs 70.000.000

MONTO MÁXIMO Gs. 140.000.000

Cuadro Comparativo de Oferta

Lote	Item	Cód. Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A. P.U. IVA Incl.	TES INGENIERÍA de Diego Rodriguez P.U. IVA Incl.
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES			
			Servicio de Mantenimiento de Red Metropolitana			
1	1	81111804-001	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de Longitud	1	500.000	900.000
		81111804-001	Router, Switch, Hub, Transceiver	1	250.000	160.000
		81111804-001	Cables de Comunicación, Patch cord, Cables UTP	1	250.000	720.000
			Servicio de Mantenimiento de Red de Cámaras de Video Vigilancia			
2	2	81111812-9996	DVR con Disco Duro	1	135.000	350.000
		81111812-9996	Cámaras de Vigilancia – Bullet	1	135.000	105.000
		81111812-9996	Conectores Balun	1	135.000	10.000
		81111812-9996	Cableado completo	1	135.000	300.000
		81111812-9996	Fuente Centralizada	1	135.000	30.000
		81111812-9996	UPS	1	135.000	70.000
		81111812-9996	Programación y Configuración	1	135.000	35.000
				PRECIO TOTAL	1.945.000	2.680.000

MONTO MIINIMO Gs. 60.000.000

MONTO MAXIMO Gs 120.000.000

Abog. César Ramiro Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Arnaldo J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo II

Cuadro de Precios Adjudicados

Cuadro de Precios Adjudicados

TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez

Lote	Item	Cód. Catálogo	DESCRIPCION **MANTENIMIENTO DEL HARDWARE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y RELACIONADOS**	Datos de Equipos e instalaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incl.
1	1	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU (Computadoras completas excluyendo monitores teclados y mouse	125 Unidades	Unidad	Evento	1	150.000
	2	81111812-009	Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles – Notebook)	10 Unidades	Unidad	Evento	1	22.000
	3	81111812-004	Mantenimiento y Reparación de Escaner	5 Unidades	Unidad	Evento	1	7.000
	4	81111812-001	Mantenimiento y Reparación de Monitor (LCD y CRT)	125 Unidades	Unidad	Evento	1	46.000
	5	81111812-002	Mantenimiento y reparación de Impresora (Impresoras de tinta, matricial, láser y Multifunciones)	75 Unidades	Unidad	Evento	1	135.000
	6	81111812-015	Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	3 Unidades	Unidad	Evento	1	37.000
	7	81111812-010	Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, Mouse, Teclados,infocus y otros accesorios)	125 Unidades	Unidad	Evento	1	70.000
							PRECIO TOTAL	467.000

MONTO MIINIMO Gs. 70.000.000

MONTO MAXIMO Gs. 140.000.000

Cuadro de Precios Adjudicados

TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez

Lote	Item	Cód. Catálogo	DESCRIPCION **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES** **Servicio de Mantenimiento de Red Metropolitana**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	P.U. IVA Incl.
2	1	81111804-001	Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de Longitud	Unidad	Evento	1	900.000
		81111804-001	Router, Switch, Hub, Transceiver	Unidad	Evento	1	160.000
		81111804-001	Cables de Comunicación, Patch cord, Cables UTP	Unidad	Evento	1	720.000
			Servicio de Mantenimiento de Red de Cámaras de Vídeo Vigilancia				
	2	81111812-9996	DVR con Disco Duro	Unidad	Evento	1	350.000
		81111812-9996	Cámaras de Vigilancia – Bullet	Unidad	Evento	1	105.000
		81111812-9996	Conectores Balun	Unidad	Evento	1	10.000
		81111812-9996	Cableado completo	Unidad	Evento	1	300.000
		81111812-9996	Fuente Centralizada	Unidad	Evento	1	30.000
		81111812-9996	UPS	Unidad	Unidad	1	70.000
		81111812-9996	Programación y Configuración	Unidad	Evento	1	35.000
						PRECIO TOTAL	**2.680.000**

MONTO MIÍNIMO Gs. 60.000.000

MONTO MÁXIMO Gs. 120.000.000

Abog. César [illegible] Rojas, Director
Asesoría [illegible] DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Comunicaciones [illegible]
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Anexo III

Cuadro de Verificación Documental

Ñangareko ha Tekoaty Pytyvo Moakaha
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

Ref.: DAL_111 / 2016.-

A : **Abg. Armando Rojas,** Director.
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN.

De : **Abg. Cesar Romero Rojas**, Director.
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ref. : Remitir Informe de Evaluación de Carpetas de la LCO N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras – Plurianual 2016/2017/2018, ID N° 306.577.

Fecha : 12/07/2016.-

Tengo a bien dirigirme a Usted, en relación al memorándum DCP N° 353/2016 sobre la evaluación documental de Carpetas presentadas por los Oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asistencia de Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras – Plurianual 2016/2017/2018, ID N° 306.577.

Se remiten las carpetas originales de los oferentes según se detalla:

1- Tes Ingeniería de Diego Rodriguez.
2- SDA Paraguay S.A.

Además se adjunta los Check List con las observaciones correspondientes a cada carpeta de los oferentes, salvo error u omisión involuntaria.

Atentamente.

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Recibido
12-07-16
12:30

JDA S.A

Ruc 80017709-6

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
C) Documentos legales *Oferentes Individuales, Personas Físicas.*		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales *Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.*		

Abog. César Rodrigo Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIREN

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1.- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2.- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1.- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2.- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Se requiere la presentación de Declaración Jurada de los oferentes donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica y donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	✓	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1- Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuya facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada, en la prestación del mismo servicio, objeto del presente llamado.		X
2- Copia Simple de Patente Municipal al día.		

OBS - No presenta copia de contrato año 2015 y uno solo del 2013. -
- No presenta certificado de cumplimiento satisfactorio. -

Abog. César Ramón Rojas, Directo...
Asesoría ... DIBEN

3- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General No 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".	✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Listado de Personal Técnico conforme a lo requerido en el ítem 1.7 del Anexo Técnico.-	✓	
2- Currículum Vitae del personal asignado para el servicio técnico contratado.-	✓	OBS
3- Adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formación.	✓	OBS
4- Constancia de inscripción del personal técnico en el IPS (presentar copia de la ultima planilla de pago de Aporte Obrero Patronal) o constancia de RUC, en caso de ser prestadores de servicios.		X
5- DDJJ en la que se manifieste que la oferente cuenta con equipos, propios o alquilados, como OTDR, POWER METER y FUCIONADORAS.	✓	OBS
6- DDJJ en la que manifieste que el 70% del personal empleado para la realización de los servicios es de nacionalidad paraguaya.	✓	
7- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		X
8- Copia Autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	✓	
9- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	✓	
10- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	✓	
11- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los servicio a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	✓	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OBS - Solo presenta un curriculum vitae del listado de Personal Técnico presentado.
- Presenta certificados de un solo personal.
- DDJJ. presenta y manifiesta que posee los equipamientos, sin embargo no menciona los equipos OTDR - POWER METER y FUCIONADORAS.

Abog. César [illegible] Rojas, Directo
Asesoría [illegible] - DiBEN

TES
Ingeniería: Rue 2.292.560-0

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	✓	
C) **Documentos legales** *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.		X
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA
D) **Documentos legales** *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		

- Presenta fotocopia de Declaración de IVA pero no esta autenticada.

Abog. Cándido Ramírez Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1.- un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2.- los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1.- un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2.- los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**		
Se requiere la presentación de Declaración Jurada de los oferentes donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica y donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	✓	

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:**		
1- Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuya facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada, en la prestación del mismo servicio, objeto del presente llamado.	✓	
2- Copia Simple de Patente Municipal al día.		

Abog. César Ramón Rojas, Directo
Asesoría Legal MOPC

3- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General No 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".	✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Listado de Personal Técnico conforme a lo requerido en el ítem 1.7 del Anexo Técnico.-	✓	
2- Currículum Vítae del personal asignado para el servicio técnico contratado.-	✓	0,35
3- Adjuntar documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formación.	✓	0,35
4- Constancia de inscripción del personal técnico en el IPS (presentar copia de la ultima planilla de pago de Aporte Obrero Patronal) o constancia de RUC, en caso de ser prestadores de servicios.	✓	
5- DDJJ en la que se manifieste que la oferente cuenta con equipos, propios o alquilados, como OTDR, POWER METER y FUCIONADORAS.	✓	
6- DDJJ en la que manifieste que el 70% del personal empleado para la realización de los servicios es de nacionalidad paraguaya.	✓	
7- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	✓	
8- Copia Autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	✓	
9- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	✓	
10- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	✓	
11- Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los servicio a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.	✓	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

OBS - De la lista de tecnicos presentada falta Curriculum Vitae de 1) Ernesto Corvalozo, 2) Jose Maria Duarte 3) Cosme Marcado 4) Nicolas Gonzalez, asi como certificados de formación.

Abog. César Ramiro Rojas, Director
Asesoría Legal - DiBEN

Anexo IV

Otros Documentos

Asunción, 01 de julio de 2016.

Nota N° 21 /2016

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López N° 347 – Lambaré, Paraguay
Teléfono: (021) 908-462

Ref.: LCO N° 01/2016 " Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red eléctrica de computadoras – Plurianual 2016/2017/2018. - ID N° 306.577.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Conforme a lo solicitado en la Sección I, DDL, Sección II, numeral 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36), inc c) Experiencia y Capacidad Técnica, punto N° 1, Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas del mismo servicio, objeto del presente llamado, de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuyo facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada.

2- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".

3- Listado de Personal Técnico conforme a lo requerido en el ítem 1.7 del Anexo.

4- Curriculum Vitae del personal asignado para el servicio tecnico contratado.

5- Documentos respaldatorios como ser titulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formacion.

6- Constancia de Inscripción del personal técnico en el IPS (presentar copia de la ultima planilla de pago de Aporte Obrero Patronal) o Constancia de RUC, en caso de ser prestadores de servicios.

7- DD.JJ. En la que se manifieste que el oferente cuenta con equipos, propios o alquilados, como OTDR, POWER METER Y FUNCIONADORAS.

8- DD.JJ. En la que manifieste que el 70% del personal empleado para la realización de los servicios es de nacionalidad paraguaya.

9- Certificado de Origen de bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

10- Copia autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

DIBEN
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

11- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Publicos.

12- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

13- Declaracion Jurada en la que manifieste que conoce los servicios a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia 05 **de** Julio **del corriente hasta las** 11:00 **horas**., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación

Agradeciendo su participación en el presente proceso de contratación, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DIBEN

1/07/2016
14:25

MANGAREKO HA JAHUATY PATYVO
MUNICIPAL
DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 01 de julio de 2016.

Nota N° 22 /2016

Señores
TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez B.
Dirección: 14 de Abril c/ Paraíso
Teléfono: (021) 553-407

Ref.: LCO N° 01/2016 " Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red eléctrica de computadoras – Plurianual 2016/2017/2018. - ID N° 306.577.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Conforme a lo solicitado en la Sección I, DDL, Sección II, numeral 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36), inc c) Experiencia y Capacidad Técnica, punto N° 1, Presentar como mínimo (dos) copias simples de Contratos terminados y/o Facturas del mismo servicio, objeto del presente llamado, de cada año de experiencia, con ejecución satisfactoria, para lo cual se deberán adjuntar además Cartas o Certificado de Cumplimiento Satisfactorio, con Organismos y/o Entidades del Estado, y/o empresas privadas, y cuyo facturación total (sumatoria de los tres periodos: 2013,2014 y 2015) deberá alcanzar como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada.

2- Fotocopia simple de Balance General de los últimos años (2013 y 2014), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Según Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36) Inciso "a".

3- Aclarar que los técnicos asignados al servicio en nuestra institución son los individualizados como : Diego Rodriguez, Henry Barrios, Oscar Barrios y Héctor Rios, debido que en su oferta solo se puede verificar los Curriculum Vitae de los mismos.

En caso contrario, solicitamos nos remitan los Curriculum Vitae de los demás Personales Técnicos, mencionados en su oferta, obrante a fojas 13.-

4- Documentos respaldatorios como ser títulos y/o certificados de cursos realizados de los técnicos con los cuales se pueda comprobar su formación.

5- Certificado de Origen de bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

6- Copia autenticada de Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

7- Copia Autenticada de Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

8- Copia Autenticada de Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

TES Ingeniería

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa y Fotocopia
DIBEN

9- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce los servicios a ser realizados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el dia 05 de Julio del **corriente hasta las** 11:00 **horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Agradeciendo su participación en el presente proceso de contratación, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación - DIBEN

Roxana Recalde
Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DIBEN

Asunción, 05 de julio de 2016.

Nota CE N° 24/2016

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López N° 347 – Lambaré, Paraguay.
Teléfono: (021) 908-462.-

Ref.: LCO N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras". Plurianual 2016/2017/2018.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de informarles sobre la viabilidad a su pedido de prórroga solicitado en el día de la fecha, para la regularización de las documentaciones solicitadas según Nota N° 21/16 de fecha 01 de julio del corriente.

El nuevo plazo para la presentación de las documentaciones queda establecido para el día 06 de julio de 2016 hasta las 12:00 hs, la misma es de carácter improrrogable.

Sin otro particular, me despido de Ud.,

Atentamente,

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - DIBEN

Asunción, 06 de julio de 2016

Nota CE N° 25/2016

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López N° 347 – Lambaré, Paraguay.
Teléfono: (021) 908-462.-

Ref.: LCO N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de Computadoras". Plurianual 2016/2017/2018.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de informarles sobre la viabilidad a su pedido de prórroga del plazo fijado en la Nota CE N° 24/16 de fecha 05 de julio del corriente para la regularización de las documentaciones solicitadas.

El nuevo plazo para la presentación de las documentaciones queda establecido para el día 06 de julio de 2016 hasta las 13:00 hs. Respectivamente.

Sin otro particular, me despido de Ud.

Atentamente.

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - DIBEN

Fernando Duarte
06/07/16

Asunción, 14 de julio de 2016

Nota CE N° 26/2016

Señores
TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez B.
Dirección: 14 de Abril c/ Paraíso
Teléfono: (021) 553-407

Ref.: LCO N° 01/2016 " Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red eléctrica de computadoras – Plurianual 2016/2017/2018. - ID N° 306.577.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia **autenticada** de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributación vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día **15 de julio del corriente hasta las 14:00 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Agradeciendo su participación en el presente proceso de contratación, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación - DIBEN

Recibido: Nadia Barrios
Fecha: 14/07/2016
Hora: 12:22
Firma: Nadia Barrios

TES Ingeniería
Electromecánica, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Asunción, 18 de julio de 2016.-

Nota CE N° 27/ 2016

Señores
TES INGENIERÍA de Diego J. Rodríguez Barrios
14 de Abril c/ Paraiso
Asunción
Telef. (021) 553-407

Ref. LCO N° 01/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. De Software, Impresoras y Accesorios, Red Eléctrica de computadoras - Plurianual 2016/2017/2018" - ID 306.577.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1. A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 956/2016, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro:

a- Lote N° 1: Ítem 2,3,4,5,6 y 7.
b- Lote N° 2: Ítem 1 y 3.

N° y Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	% Costos Indirectos	% Otros conceptos

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 20 de julio de 2016, hasta las 09:00 horas, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Abog. Armando I.Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Abog. Oscar Pedro Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

18/7/16
11:50

TES Ingeniería

Lambaré, 5 de julio de 2016

Señores
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
Atte : ***C.P. Rossana Recalde**, Miembro del Comité de Evaluacion*
Presente

Ref.: Su nota Nº 21/2016

Me dirijo a Ustedes y con respecto a la nota referenciada, de modo a solicitar prórroga para la entrega de los documentos debido al numero de documentos solicitados.

A la espera de una respuesta favorable, me despido de ustedes atentamente,

Federico Frontanilla
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908.462

Asunción, 6 de julio de 2016

Señores
Diben
Atte.: **Jose Rojas Sanchez**
Director UOC
Presente

Ref.: Su nota CE 24/2016

Con respecto a la nota de referencia , le agradecemos la deferencia en concedernos la prorroga a la fecha original de entrega del dia 5 de julio y le solicito encarecidamente que el nuevo plazo de presentación sea hasta las 13 hs. del dia de hoy , para poder cumplir en tiempo y forma con la documentación solicitada.

Sin otro particular se despide de ud.
Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Mariscal López 347
Telefax: (595 21) 908.462
Lambare - Paraguay

Federico Frontanilla
Presidente

Alcides José López G.
Asistente DCP
DIBEN
07 JUL 2016
11:00 hs

Alcides José López G.
Recibido por: Asistente DCP
DIBEN
Fecha:
Hora: 06 JUL 2016 11 00hs
Firma:

Lambaré, 6 de julio de 2016

Señores
DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
Atte.: ***C.P. Rossana Recalde,*** *Miembro del Comité de Evaluación*
Presente

Ref.: Su nota Nº 21/2016

Me dirijo a Ustedes de modo a dar cumplimiento a lo solicitado en la nota de referencia:

Adjuntamos:

1. Copia de contratos (2013 – 2014 y 2015)
2. Copia simple de Balance General 2013 y 2014
3. Listado de Personal Técnico
4. Curriculum Vitae del personal asignado
5. Documentos respaldatorios de comprobación de la formación
6. Constancia de RUC
7. Declaración Jurada de equipamiento
8. Declaración Jurada de nacionalidad del personal
9. No aplica
10. Copia autenticada de Certificado de Quiebra
11. Copia autenticada de Certificado de Interdicción
12. Copia autenticada de no adeudar aporte obrero patronal
13. Declaración Jurada de conocimiento de servicios a ser realizado

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 908 462
Mariscal López 347 - Lambaré

Federico Frontanilla
Presidente

Alcides José López G.
Asistente DCP
06 JUL 2016 DIBEN

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica
y Servicios de Ingeniería

Asunción. 15 de julio de 2016

A: *Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)*

Ref. LCO 01 /2016 ***Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras - Plurianual 2016/2017/2018***

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a objeto de remitir los documentos solicitados en **Nota CE N° 26/2016** de fecha 15 de julio de 2016, correspondientes al presente llamado de referencia.

Adjuntamos:

- Copia Autenticada del IVA y Cumplimiento Tributario

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
Recibido por: DIBEN
Fecha: 15/07/16
Hora: 13:04
Firma:

Lic. Nadia Barrios
TES Ingeniería

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y
Servicios de Ingeniería

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica
y Servicios de Ingeniería

Asunción, 15 de julio de 2016

A: ***Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)***

Ref.: LCO 01 /2016 ***Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras - Plurianual 2016/2017/2018***

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes a objeto de remitir los documentos solicitados, correspondientes al presente llamado de referencia.

Adjuntamos:

- Certificado de Origen Nacional

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Recibido por: Abg. [illegible] Dirección de Contrataciones DIBEN
Fecha: 15/07/16
Hora: 13 hs
Firma:

Lic. Nadia Barrios
TES Ingeniería

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y
Servicios de Ingeniería

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica
y Servicios de Ingeniería

Asunción, 19 de julio de 2016

A: ***Dirección Nacional de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)***

Ref.: LCO 01 /2016 ***Servicio de Mantenimiento y Reparación de Red de Fibra Óptica, Red de Computadoras, Hardware, Asist. de Software, Impresoras y accesorios, Red eléctrica de computadoras - Plurianual 2016/2017/2018***

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la licitación del llamado de referencia a los efectos de dar respuesta a lo solicitado por vuestra institución según **Nota CF. Nº 27/16** recibida en fecha 18 de julio del corriente, donde detallamos la explicación en cuanto a la composición de precios de los ítems citados a continuación:

COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 1

Nº y Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA incl., en Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	%Costos Indirecto	% Otros conceptos
2-Mantenimiento y reparación de Notebook (Estaciones de Trabajo Portátiles Notebook)	22.000	2.200	11.000	6.600	1.100	1.100
3-Mantenimiento y Reparación de Escaner	7.000	700	3.500	2.100	350	350
4-Mantenimiento y Reparación de Monitor (LCD y CRT)	46.000	4.600	23.000	13.800	2.300	2.300
5-Mantenimiento y reparación de Impresora (Impresoras de tinta, matricial, laser y Multifunciones)	135.000	13.500	67.500	40.500	6.750	6.750

Recibido por: [illegible]
Fecha: 19-07-16
Hora: 14:08
Firma: [illegible]

14 de Abril c/ Paraiso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0981) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

6-Mantenimiento y reparación de Servidor (Servidor de Base de Datos, Internet, RSMP)	37.000	3.700	18.500	11.100	1.850	1.850
7-Mantenimiento y reparación de Equipos Informáticos (UPS, Mouse, Teclados,infocus y otros accesorios)	70.000	7.000	35.000	21.000	3.500	3.500

LOTE 2

Nº y Descripción del Ítem	Precio Ofertado IVA incl.. En Gs	% Cargas Impositivas	% Cargas Sociales y Laborales	% Costos Directos	%Costos Indirecto	% Otros conceptos
1 Equipos de Comunicación de Fibra Óptica 1400 metros de Longitud	900.000	90.000	450.000	270.000	45.000	45.000
3 Cables de Comunicación, Patch cord, Cables UTP	720.000	72.000	360.000	216.000	36.000	36.000

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Lic. Nadia Barrios
TES Ingeniería

MEMORANDUM Presu_93/2016

A: **CP Rossana Recalde, Directora**
Dirección de Administración y Finanzas

De: **Edgar Galeano, Encargado**
Div. Presupuesto

Objeto: **REMITIR RATIOS FINANCIEROS LCO Nº 01/2016**

Fecha: 8 de Julio de 2016

Por este medio me dirijo a Usted, en relación al memorandum DCP N° 351/2016, en la cual solicita ratios financieros correspondiente a la LCO N° 01/2016.

Al respecto, se remite ratios solicitados.

Atentamente,

SECRETARÍA DCP
DIBEN
Recibido
Fecha: 08/07/16 Hora: 11.50

A DCP

C.P. Rossana Recalde
Dirección Admin. Gtiva. Financ.

Alcides José López G.
Asistente DCP
DIBEN
08 JUL 2016
14 10hr

LCO N° 01/2016

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: **TES INGENIERIA**

	BALANCE AÑO 2013	BALANCE AÑO 2014
ACTIVO CORRIENTE	1.905.310.966	3.469.384.363
ACTIVO NO CORRIENTE	125.413.634	126.043.317
TOTAL ACTIVO	2.030.724.600	3.595.427.680
PASIVO CORRIENTE	246.058.278	1.356.636.713
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL DEL PASIVO	246.058.278	1.356.636.713
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	1.784.666.322	2.238.790.967
TOTAL DEL PASIVO Y PAT. NETO	2.030.724.600	3.595.427.680

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2013	AÑO 2014
CAPITAL	285.000.000	285.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1.012.667.005	448.398.631

	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: igual o mayor que 1, en promedios en los 2 últimos años	7,74	2,56	5,15	CUMPLE
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 (dos) últimos años	0,12	0,38	0,25	CUMPLE
3) RENTABILIDAD UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL VALOR ÓPTIMO: El promedio en 2 años últimos años no deberá ser negativo	3,55	1,57	2,56	CUMPLE

OBSERVACION El analisis del ratio fue realizado exclusivamente en el informe financiero remitido por la empresa oferente

LCO N° 01/2016

CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE **S.D.A.**

	BALANCE AÑO 2013	BALANCE AÑO 2014
ACTIVO CORRIENTE	3.142.074.065	5.578.100.323
ACTIVO NO CORRIENTE	28.179.711	48.907.320
TOTAL ACTIVO	3.170.253.776	5.627.007.643
PASIVO CORRIENTE	882.650.181	2.619.552.160
PASIVO NO CORRIENTE	0	0
TOTAL DEL PASIVO	882.650.181	2.619.552.160
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	2.287.603.595	3.007.455.483
TOTAL DE PASIVO Y PAT.NETO	3.170.253.776	5.627.007.643

ESTADOS DE RESULTADOS

	AÑO 2013	AÑO 2014
CAPITAL	1.250.735.979	1.250.735.979
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	554.198.777	636.879.714

	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: [illegible] en promedio en los 2 (dos) últimos años	3,56	2,13	2,84	CUMPLE
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No debería ser mayor a 0,80 en promedio en 2 (dos) últimos años	0,28	0,47	0,37	CUMPLE
3) RENTABILIDAD UTILIDAD RESPECTO DE INDUSTRIA / CAPITAL VALOR ÓPTIMO: En promedio en 2 (dos) últimos años no debería ser negativo	0,44	0,51	0,48	CUMPLE

OBSERVACIÓN: El análisis del ratio fue realizado basándose exclusivamente en el informe financiero remitido por la empresa oferente.